

DISPOSICION Nº 029NEUQUEN, 25 OCT 2023**VISTO:**

La Nota presentada con fecha 25 de Octubre de 2023 de la Sociedad Vecinal del Barrio Villa María ante la Subsecretaría de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Octubre de 2023 a partir de las 18:00 hs. a realizarse en la Sede Vecinal sita en Avenida Olascoaga y Chocón de la Ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2023, en los términos del Artículo Nº 3º) de la Ordenanza Nº 13.077 y sus modificatorias;

Que la convocatoria a Asamblea Extraordinaria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 20 de Octubre de 2023, según consta en Acta Nº03/23;

Que la Ordenanza Nº 12.835 en su Artículo Nº 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:**EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SOCIEDADES VECINALES****RESUELVE:**

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria por ----- la Sociedad Vecinal del Barrio Villa María para el día 30 de Octubre de 2023 a partir de las 18:00 hs., la misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en Avenida Olascoaga y Chocón de la Ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2023, en los términos del Artículo Nº 3º) de la Ordenanza Nº 13.077 y sus modificatorias.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE**.



SANTIAGO GALINDEZ
a/c Subsecretaría
Sociedades Vecinales